

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

INCENDIOS FORESTALES EN MÉXICO TEMPORADA 2013

En México se registra cada año un promedio de 8 mil incendios forestales, los cuales afectan en diversos grados a los diversos ecosistemas terrestres del país.

Con el fin de abatir las causas y de reducir el impacto del fuego en los bosques, el Gobierno Federal despliega todos los años una campaña de protección y control de estas conflagraciones a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, que es operado por la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios.

CAMPAÑA
2013





Antecedentes sobre incendios forestales

Recursos federales para prevención,
detección y control

Programa Nacional de Protección contra
Incendios Forestales 2013

Instancias que participan en la prevención
y el control de incendios forestales

Previsiones climatológicas para la
temporada 2013

Competencias en materia de incendios forestales

Zonas prioritarias

Consejos para evitar incendios forestales

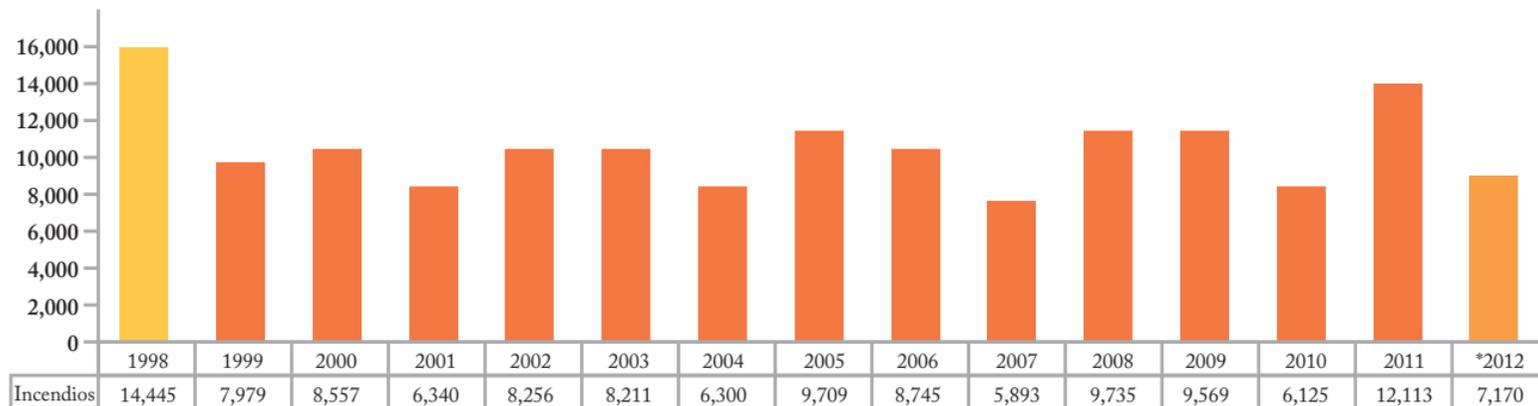
Acciones para la temporada 2013



Antecedentes sobre incendios forestales

En nuestro país se registran incendios forestales de diversas magnitudes, los cuales varían por las condiciones climáticas y meteorológicas, entre otros factores. El registro histórico en materia de incendios se centra en dos datos básicos: el número de incendios y la superficie afectada. De estos deriva un tercer indicador, la superficie promedio afectada por incendio.

Número de incendios 1998-2012*



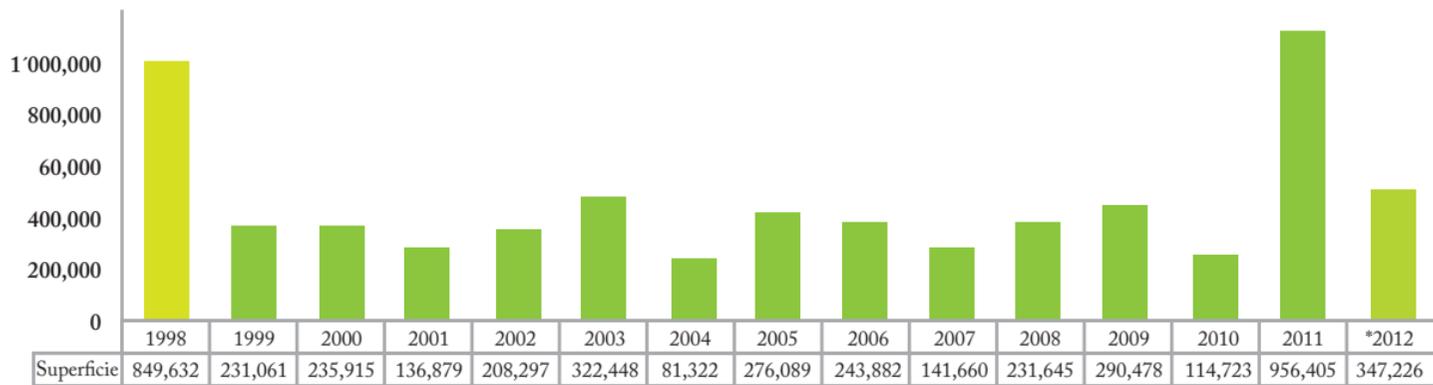
* Información al 27 de diciembre de 2012.





Antecedentes sobre incendios forestales

Superficie afectada (hectáreas) 1998-2012



* Información al 27 de diciembre de 2012.



Anterior

Siguiente



Antecedentes sobre incendios forestales

Promedio de superficie afectada por incendio

Periodo	Superficie promedio afectada por incendio (ha)
1998-2011	35.46
2007-2011	40.07
2007-2012	41.18
2012	48.43

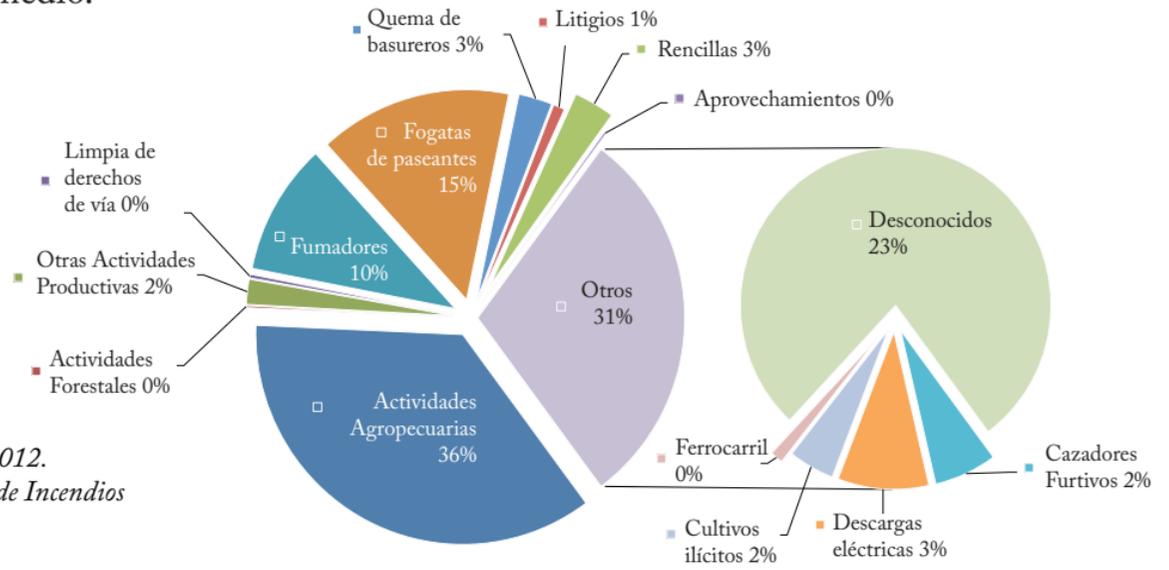




Antecedentes sobre incendios forestales

Causas

- En el país, 98% de los incendios forestales son causados por actividades humanas, y 2% por causas naturales, en promedio.
- Durante 2012, 36% de los incendios forestales fue generado por actividades agropecuarias.



* Información al 8 de noviembre de 2012.
 Fuente: Centro Nacional de Control de Incendios Forestales. CONAFOR, 2012.



Anterior



Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales 2013



El Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales fue creado por el Gobierno Federal en 1972. A finales de 2002 fue transferido a la Comisión Nacional Forestal para su operación en el ámbito federal, en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios.

Objetivo general

Disminuir el número de incendios dañinos, la intensidad y la superficie afectada, fortaleciendo la prevención y mejorando la eficiencia y eficacia del combate y control de incendios.



Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales 2013

Objetivos específicos

- Proteger la superficie forestal prioritaria del país, la propiedad y la población, de los incendios forestales dañinos.
- Fortalecer la prevención atendiendo primordialmente las causas que originan mayor incidencia de los incendios.
- Fortalecer la participación de los gobiernos de los estados, municipios y propietarios rurales de acuerdo con la distribución de competencias establecida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Establecer líneas estratégicas de trabajo para las zonas prioritarias de protección contra incendios forestales en el país.
- Continuar la construcción de las bases para transitar del Programa de Protección Contra Incendios Forestales, hacia una Estrategia Nacional de Manejo del Fuego, que contribuya al manejo forestal sustentable, la conservación de biodiversidad y el beneficio social.



Previsiones climatológicas para la temporada 2013

1. Para este 2013 se prevén niveles de temperaturas, lluvias y frentes fríos, cercanos a los registros históricos.
2. El Servicio Meteorológico Nacional estima la incidencia de 44 frentes fríos para el periodo que va de septiembre de 2012 a marzo de 2013, cifra cercana a la media de 48 frentes registrada de 1991 a 2011, trayendo consigo vientos fuertes, nublados y precipitación –si la humedad es suficiente–, heladas, y tormentas eléctricas.
3. La incidencia de incendios para el primer trimestre del año 2013, de acuerdo con las condiciones previstas, podrían extenderse para los estados de

Sinaloa, Durango, la zona limítrofe de Chihuahua y Coahuila, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Guerrero y Oaxaca.

Se prevé que estas regiones del Norte, Centro y Occidente del país tendrán menos presencia de precipitación, sequía, condiciones de temperatura por arriba de lo normal y presencia de heladas en regiones altas. Las heladas desecarán los combustibles finos del Centro-Norte del país, lo que, combinado con los frentes fríos, favorecerá la propagación de incendios forestales en dicha región.



Zonas prioritarias

De la superficie continental del territorio nacional (que es de 194.3 millones de hectáreas), poco más de 138 millones de hectáreas están ocupados por vegetación forestal (71 por ciento de la superficie del país). Esta superficie está cubierta con diversos tipos de vegetación terrestre natural, siendo los más extensos:

- matorrales xerófilos (41.2%)
- bosques templados (24.2%)
- selvas (22.8%)
- otras asociaciones de vegetación forestal (11.8%).

Toda esta superficie es susceptible de ser afectada por el fuego, y por ende, representa el universo de atención del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales.

Existen, sin embargo, regiones que son prioritarias para su protección. De acuerdo con el mapa, los incendios podrían manifestarse con mayor frecuencia sobre las porciones centro-norte, costa del Pacífico desde Chiapas a Jalisco, península de Yucatán y estados del centro del país.





Zonas prioritarias

Mapa de peligro de ocurrencia de incendios forestales para 2013



Acciones para la temporada 2013



Prevención

- Apertura de 1,297 km de brechas cortafuego (más las que se harán mediante el Programa de Empleo Temporal, en una longitud estimada de 12,000 km).
- Mantenimiento de 1,597 km de brechas cortafuego.
- Asignación de equipo y herramienta para la operación de 519 brigadas de combatientes de incendios (de las cuales 188 son de CONAFOR).
- Realización de quemas controladas para reducir la carga de combustibles en 1,562 hectáreas en zonas críticas de riesgo.
- Apertura de líneas negras en 556 km.



Acciones para la temporada 2013



Detección y combate

- Operación del centro nacional y centros estatales de reporte y control de incendios las 24 horas del día.
- Operación de 146 torres de observación.
- Detección satelital de puntos de calor.
- Vuelos de detección.
- Disponibilidad de las brigadas y equipo aéreo de combate.
- Realización de 18,000 recorridos terrestres .





Recursos federales para prevención, detección y control



- Operación de 150 brigadas adicionales en zonas críticas, con una inversión de 22 millones de pesos.
- Uso de 21 helicópteros (15 de la CONAFOR) para la movilización de las brigadas y el apoyo al combate.
- El presupuesto inicial de CONAFOR para 2013 se estima en 385.3 millones de pesos (que incluyen 77.5 millones para el Programa de Empleo Temporal).

Instancias que participan en la prevención y el control de incendios forestales

La CONAFOR es la instancia encargada de coordinar las acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales, mientras que las entidades federativas, municipios y propietarios del recurso forestal, son las instancias de primera respuesta a los mismos, según lo establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Instancias de coordinación

- **Grupo Intersecretarial de Apoyo para Protección contra Incendios Forestales.** En el Programa Nacional de Protección Contra Incendios Forestales participan la Semarnat y organismos adscritos; Sedena, Semar, Sagarpa, SEP, SHCP, Secretaría de Salud, Segob a través de Protección Civil, SCT, Sedesol, SRA, Sectur a través de la corporación Ángeles verdes, PGR, SSP a través de la Policía Federal y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.





Instancias que participan en la prevención y el control de incendios forestales

- **Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales.** En cada entidad existe un comité integrado por autoridades locales (gobierno del estado, municipios, autoridades agrarias), grupos sociales, organizaciones de silvicultores, propietarios de terrenos forestales, industriales, profesionistas y organismos civiles, entre otros actores.

Estructura operativa

- **Centro Nacional de Control de Incendios Forestales (CENCIF).** Para las acciones de detección de incendios y su combate, el CENCIF opera todos los días del año –las 24 horas–. El centro se localiza en las oficinas centrales de la CONAFOR, en Zapopan, Jalisco.
- **Centros estatales de Control de Incendios Forestales.** El CENCIF se coordina con los 32 centros estatales de Control de Incendios Forestales que operan en todo el país y se ubican en las capitales de las entidades de la República, desde donde desarrollan labores conjuntas de detección y control de incendios forestales.



Competencias en materia de incendios forestales

(De acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable)

1. *Dueños de terrenos forestales.* Son los responsables de la prevención, control y aplicación de las normas vigentes para el uso del fuego en sus terrenos.
2. *Autoridad municipal.* Es responsable de atender el combate y control de incendios en primera instancia. Si el incendio supera su capacidad, acudirá a la instancia estatal correspondiente.
3. *Autoridad estatal.* Le corresponde atender el combate y control del incendio en apoyo al municipio; si su capacidad operativa de respuesta es superada por la magnitud del siniestro, acudirá a la instancia federal.
4. *Federación.* Si la intervención del municipio y el estado resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión Nacional Forestal, la cual coordinará las acciones de prevención, combate y control y promoverá la asistencia de las demás instancias de la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios.



Consejos para evitar incendios forestales



Gran parte de los incendios tiene como causas las actividades agropecuarias y otras productivas; la urbanización, acciones intencionadas, descuidos y cacería, entre otras.

Productores agropecuarios

Si va a utilizar fuego en terrenos agropecuarios o forestales, consulte la *Norma Oficial NOM 015-Semarnat/Sagarpa 2007*, que contiene las *especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario*.

Para realizar una quema controlada en terrenos agropecuarios o forestales observe las precauciones básicas:

- 1. Preparación:** delimitar el área a quemar con brechas cortafuego, líneas negras o barreras artificiales; picar, apilar o extraer los combustibles existentes en el terreno; contar con la herramienta, equipo y recursos para hacer la quema. Hay que cerciorarse de que quienes participen en la quema conozcan la tarea que desempeñarán antes, durante y después de ésta. También es necesario dar aviso a las autoridades y a los dueños de los terrenos colindantes donde se realizará la quema.



Consejos para evitar incendios forestales



- 2. Ejecución de la quema:** la quema tiene que ser vigilada y controlada todo el tiempo. Deberán monitorearse las condiciones meteorológicas, como la dirección y velocidad del viento, la época de quema y la técnica de ignición. Las quemas se realizarán preferentemente por las mañanas, máximo hasta las 11 horas, con vientos menores a 10 kilómetros por hora y con humedades relativas mayores de 40%.
- 3. La liquidación del fuego:** el fuego deberá ser liquidado antes de que se retiren las personas del terreno donde se realiza la quema.

[Anterior](#)[Siguiete](#)

Consejos para evitar incendios forestales



Visitantes de zonas forestales

En la temporada de sequía se incrementa el riesgo para los bosques cuando las personas dejan encendidos fogatas, cerillos o colillas de cigarro en zonas de bosque o hacen uso del fuego de manera poco cuidadosa.

Evite hacer fogatas en zonas con vegetación o cerca de éstas. En caso de que deba encender una, observe todas las precauciones a fin de evitar que el fuego se propague hacia la vegetación:

- La fogata deberá hacerse en áreas desprovistas de vegetación para evitar la propagación del fuego.
- Antes de encenderla hay que retirar el material combustible del lugar en un radio de al menos dos metros.
- Es necesario colocar piedras alrededor de la fogata para evitar que ruede fuera de esta área el material en combustión.
- Mientras esté activa, la fogata debe estar bajo supervisión.
- Antes de retirarse del lugar, el usuario debe asegurarse de apagarla completamente, con agua o tierra.



Consejos para evitar incendios forestales



Cazadores

Los ecosistemas forestales son el hábitat de un gran número de especies animales. En gran parte de estos territorios se practica la cacería, que puede tener fines de subsistencia, deportivos o comerciales y está sujeta a regulación. Sin embargo, en ocasiones las personas recurren al fuego para acorralar a los animales, y esto afecta también a los bosques.

Para evitar lo anterior, la *Norma Oficial Mexicana NOM 015 Semarnat/Sagarpa 2007* prohíbe el uso del fuego para fines cinegéticos o para provocar la dispersión y salida de animales silvestres de su hábitat con el propósito de darles captura o muerte. Las sanciones a este tipo de faltas están previstas en el Código Penal Federal (artículos 420 y 420 bis).

